

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 23 premios mayores de cada una de las once series del sorteo celebrado el día 25 de marzo de 1969.

Números	POBLACIONES										
	1.ª serie	2.ª serie	3.ª serie	4.ª serie	5.ª serie	6.ª serie	7.ª serie	8.ª serie	9.ª serie	10.ª serie	11.ª serie
35739	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.
14099	Cartagena.	Mataró.	Mataró.	S. Gerona.	S. Amanteca.	Logroño.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
42515	500.000	S. C. Tenerife	S. Gervasio	S. Sebastián	Sevilla.	Reserva.	Barcelona.	Bilbao.	Valencia.	Bilbao.	Sevilla.
39911	150.000	Avilés.	Avilés.	Avilés.	Avilés.	Avilés.	Barcelona.	Avilés.	Avilés.	Avilés.	Avilés.
56754	150.000	Vélez-Málaga	Vélez-Málaga	Vélez-Málaga	Vélez-Málaga	Vélez-Málaga	Vélez-Málaga	Vélez-Málaga	Vélez-Málaga	Vélez-Málaga	Vélez-Málaga
36250	30.000	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
15829	30.000	Eibar.	Bullullos C.	Jaén.	Pravia.	Logroño.	Murcia.	Sevilla.	Valencia.	Bilbao.	Valencia.
26107	30.000	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Tolosa.	Tolosa.	Tolosa.	Valencia.
42457	30.000	Tolosa.	Tolosa.	Tolosa.	Tolosa.	Tolosa.	Tolosa.	Tolosa.	Tolosa.	Tolosa.	Tolosa.
13954	30.000	Sarrander.	Horta.	Córdoba	Vigo.	Málaga.	Barcelona.	Valencia.	Valencia.	Bilbao.	Valencia.
38419	30.000	La Coruña.	La Coruña.	Santander.	Santander.	Reserva.	Barcelona.	Valencia.	Valencia.	Bilbao.	Valencia.
53068	30.000	La Puebla.	S. C. Tenerife	S. Sebastián	Sevilla.	Reserva.	Barcelona.	Valencia.	Valencia.	Bilbao.	Valencia.
25716	30.000	Alicante.	Alicante.	Alicante.	Alicante.	Alicante.	Alicante.	Alicante.	Alicante.	Alicante.	Alicante.
27352	30.000	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
1302	30.000	Villarreal.	Sabadell.	Granada.	Granada.	Málaga.	Barcelona.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.
18529	30.000	La Roda de A.	Madrid.	Plasencia.	Oviedo.	Andaluz.	Vélez-Málaga	Valencia.	Valencia.	Bilbao.	Valencia.
48392	30.000	La Roda de A.	Madrid.	Plasencia.	Oviedo.	Andaluz.	Vélez-Málaga	Valencia.	Valencia.	Bilbao.	Valencia.
32555	30.000	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
23635	30.000	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
18384	30.000	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
26079	30.000	Orense	Bilbao.	Bilbao.	Bilbao.	Bilbao.	Bilbao.	Bilbao.	Bilbao.	Bilbao.	Bilbao.
55098	30.000	Jativa.	P. Mallorca	Cádiz.	Oviedo	Huelva	Vélez-Málaga	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
		Gijón.	Gijón.	Gijón.	Gijón.	Gijón.	Gijón.	Gijón.	Gijón.	Gijón.	Gijón.

El siguiente sorteo se celebrará el día 8 de abril de 1969 a las diez horas, utilizando el sistema moderno de extracciones. — Los billetes serán de 2.500 pesetas, divididos en décimos a 250 pesetas. — Madrid, 25 de marzo de 1969.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 8 de abril de 1969.

Extraordinario de la Paz

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 8 de abril, a las dieciocho horas diez minutos, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 125, de esta capital, y constará de cinco series de 60.000 billetes cada una, al precio de 2.500 pesetas el billete, divididos en décimos de 250 pesetas; distribuyéndose 98.000.000 de pesetas en 8.349 premios para cada serie.

Premio especial para una sola serie

Un premio adicional de 35.000.000 de pesetas para el billete que, habiendo obtenido en el sorteo el primer premio, corresponda a la serie designada por la suerte.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 15.000.000 (una extracción de 5 cifras) .....	15.000.000
2 de 2.000.000 (dos extracciones de 5 cifras) ...	4.000.000
3 de 1.000.000 (tres extracciones de 5 cifras) ...	3.000.000
24 de 100.000 (cuatro extracciones de 4 cifras),	2.400.000
1.620 de 25.000 (veintisiete extracciones de 3 cifras)	40.500.000
2 aproximaciones de 325.250 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero .....	652.500
99 premios de 25.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio primero .....	2.475.000
599 premios de 25.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero .....	14.975.000
5.999 reintegros de 2.500 pesetas cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero .....	14.997.500
8.349	98.000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos, que de izquierda a derecha representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de millar contendrá seis bolas, numeradas del 0 al 5, y los cuatro restantes, diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Para las extracciones correspondientes a los premios de 25.000 pesetas se utilizarán tres bombos y cuatro para los de 100.000. Estos premios se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios de 1.000.000 de pesetas, inclusive, en adelante, se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, extrayéndose de cada uno de los cinco bombos una bola, y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas el 0, con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que este representa al 60.000.

La adjudicación del premio adicional de 35.000.000 de pesetas se efectuará realizando una extracción especial del bombo de las decenas de millar, que contendrá seis bolas, numeradas del 0 al 5. Caso de que la bola extraída fuera el 0, se repetirá la extracción para obtener una cifra que coincida con una de las cinco series emitidas, quedando designada de esta forma la serie privilegiada.

Del número formado por la extracción de cinco cifras correspondientes al premio primero se derivarán las aproximaciones, centenas, terminaciones y los reintegros.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior del premio primero, se entenderá que si sale premiado el número 1, su anterior es el 60.000, y si éste fuese el agraciado, el número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centena de 25.000 pesetas se entenderá que si el premio primero correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma: es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

Tendrán derecho a premio de 25.000 pesetas todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero.

Tendrán derecho al reintegro de su premio todos aquellos billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.